

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2741/25

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno Municipal en Sesión de fecha 19 de diciembre de 2025, el pliego de condiciones para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo especial de gestión y explotación del Servicio de Bar-Restaurante Puerto del Pico

OBJETO.-

Constituye el objeto de la concesión la explotación del edificio turístico "Puerto del Pico" y las unidades de explotación que más adelante se relacionan: La contratación comprende: EL BAR-CAFETERÍA-RESTAURANTE "PUERTO DEL PICO" situado en la Carretera nacional 502 km 59, en el término municipal de Villarejo del Valle con una superficie Aproximada de 600 m2 construcción y zona adyacente.

La explotación consta de las siguientes unidades:

- Edificio:

- a) Vestíbulo
- b) Bar-cafetería-restaurante
- c) Cocina
- d) Almacén
- e) Terraza exterior

- Infraestructuras

- a) Abastecimiento de agua
- b) Electricidad
- c) Aire acondicionado y bomba de calor
- d) Foso de aguas residuales con acometida de cauce y lecho filtrante
- e) Líneas de canalización eléctrica en zanjas de doble tubo y arquetas de registro

DURACIÓN DEL CONTRATO:

Se establece una duración tres años con dos prórrogas de otros tres años cada una, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

TIPO DE LICITACION Y PAGO

La adjudicación se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

- a. Oferta económica del canon anual.** La cantidad ofertada como canon anual, considerando que el mínimo se establece en 29.040,00€, correspondiente 24.000,00€ a la Base Imponible y 5.040,00€ de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para la totalidad de las instalaciones disponibles, la mesa de contratación valorará las propuestas con un máximo de 70 puntos, aumentándose un punto más por cada 1000 € ofertados que superen el mínimo.
- b. Proyecto de gestión y explotación.** Se consideran como relevantes aspectos tales como: años de experiencia, formación especializada, propuesta de negocio, actividades a desarrollar....

Así como las mejoras en servicio ofrecido (normativas de calidad, utilización de materias primas y producciones autóctonas, responsabilidad ambiental y social, etc.). La mesa de contratación valorará las propuestas con un máximo de 30 puntos.

PAGO

El pago del canon se realizará de forma semestral que se cobrará, previa liquidación, en los cinco primeros días de cada mes de Julio y de Diciembre. En caso de que las partes estén de acuerdo, los pagos podrían realizarse de forma anual. Salvo el pago del primer semestre, que se liquidará a los seis meses contados de la notificación de la adjudicación definitiva.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

La documentación para la licitación se presentará o bien de forma telemática a través de la sede electrónica www.villarejodelvalle.sedelectronica.es dentro del apartado de "instancia general" o presencialmente en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución 1, de Villarejo del Valle de 10 a 13 horas, de lunes a viernes.

Plazo de presentación de ofertas: 20 días naturales desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los pliegos y Anexos para la presentación de proposiciones estarán disponibles en las oficinas municipales y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS Y CELEBRACION SUBASTA

Tendrá lugar en el Salón de Pleno del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, es decir, transcurrido el plazo legal del anuncio en el B.O.P. (veinte días naturales).

GASTOS.- Todos serán por cuenta del adjudicatario.

Villarejo del Valle, 22 de diciembre de 2025.

La Alcaldesa, *Rosa Ana Barba Niño*.